

PROTOCOLO COVID-19 para Personal de CC. Biológicas UCM

Junio 2022

Considerando los cambios recientes en la normativa relativa a las medidas de prevención respecto al COVID-19, sintetizamos el protocolo actualizado:

Con la evidencia científica disponible en marzo de 2022 (Información científico-técnica sobre el COVID19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), se considerarán las siguientes definiciones:

- **Ámbitos vulnerables:** centros, servicios y establecimientos sanitarios, centros sociosanitarios y centros de día que prestan asistencia sociosanitaria, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas.
- **Personas relacionadas con ámbitos vulnerables:** Personas que residen o acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables, así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables (institucionalizadas o en domicilios).
- **Grupos Vulnerables:** personas de 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas.

En general, está indicada la realización de una PDIA (prueba diagnóstica de infección activa) en personas con clínica compatible con la COVID-19; que tengan criterios de vulnerabilidad: 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas; personas relacionadas con ámbitos vulnerables; y aquellas con sintomatología grave. Por lo tanto, estas personas pueden reclamar en su centro de salud la realización de la prueba, para comprobar si se trata de un caso confirmado.

- La normativa actual indica que las personas con diagnóstico **POSITIVO** para COVID-19:

a) ASINTOMÁTICAS o con SÍNTOMAS LEVES, pueden acudir a la Facultad, aunque extremando las medidas de prevención: mascarilla FFP2 EN TODO MOMENTO, distancias, ventilación, higiene de manos, no juntarse con grupos numerosos y no entrar en contacto con personas vulnerables o sensibles al contagio de la COVID-19.

No obstante, apelamos a la **responsabilidad personal para no acudir ni permanecer en la Facultad si no es imprescindible.**

Para el PAS de la Facultad, se estudiará la opción de realizar teletrabajo, en los casos en los que esto sea posible. En el caso de profesores con docencia susceptible de ser realizada telemáticamente que pudieran solicitar impartirla de esa manera, en principio tendría que hacerlo de forma asincrónica o grabando la sesión.

b) con SÍNTOMAS SEVEROS deben acudir a un centro de salud o servicio médico y solicitar una prueba diagnóstica (NO se consideran válidas las pruebas autodiagnósticas). Si el resultado es POSITIVO, o si así lo prescribiese el médico, tendrán que guardar una **cuarentena de 5 DÍAS**. Si continúan los síntomas, acudirá al médico para que éste evalúe la conveniencia de ampliar la cuarentena.

De forma general, los casos confirmados leves y asintomáticos y los contactos estrechos, extremarán las medidas de protección como el uso de la mascarilla, la adecuada higiene

de manos y evitarán la interacción sin uso de mascarilla con personas vulnerables, durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas.

Las personas que trabajan en ámbitos vulnerables (colaboración con clínicas, hospitales y centros asimilables y también con referencia a la realización por parte de los alumnos de TFGs y Prácticas en esos centros) y las que prestan apoyo y cuidados a personas vulnerables podrán reubicarse en otras áreas del centro de trabajo calificadas como no vulnerables; si fuese posible, realizarán teletrabajo y, no fuese posible, no acudirán a su centro de trabajo, si son casos confirmados, durante los primeros 5 días desde el inicio de síntomas o de la fecha de diagnóstico en caso de personas asintomáticas. Pasado este tiempo y siempre que hayan transcurrido 24 horas sin fiebre o mejoría de los síntomas, se realizará una prueba de Ag y si el resultado es negativo podrá volver a su lugar de trabajo habitual. En caso de que sea positivo se repetirá cada 24 horas hasta obtener un resultado negativo para poder incorporarse a su lugar de trabajo habitual.

- En lo relativo a la realización de **exámenes o de prácticas**, los **estudiantes** que tengan que guardar **cuarentena** DEBEN solicitar **justificante médico** y rellenar la **declaración responsable actualizada**, que se remite al Coordinador COVID para que éste informe al profesorado correspondiente:

<https://www.ucm.es/vrts/ciencias-biologicas>

El profesorado comunicará al alumno la opción alternativa para la realización del examen o las prácticas correspondientes.

- El **personal** de la Facultad debe informar **personalmente** de su diagnóstico positivo al **Servicio Médico de la UCM: 91 394 1582**, sermed@ucm.es, además de al **Coordinador COVID** de la Facultad. Para esto último, sigue disponible el [formulario de Comunicación de casos COVID-19](#) (SÓLO PARA PERSONAL).

-En general, se recuerda que **siguen VIGENTES**, y ahora con más motivo, las **distancias de seguridad**, la necesidad de **ventilación** continuada de los locales y las medidas de organización para **evitar aglomeraciones** en la entrada a los exámenes. Y que sigue siendo **ALTAMENTE RECOMENDABLE Y RESPONSABLE** mantener el uso de las mascarillas.

- La **Coordinadora COVID** de la Facultad es **Eva M^a Gonzalez Arana, Vicedecana de Centro**. Tel: 91 394 **50 79**; Email: vdcentrobio@ucm.es

Jesús M^a Barandica es el Coordinador COVID **únicamente** a efectos de logística y comunicación de resultados del proyecto **COVID-lot**. Tel: 91 394 5085. Email: jmbarand@ucm.es

Volvemos a pedirnos la colaboración de todos, para que este periodo se desarrolle con éxito y con las menores incidencias posibles.